Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Acta de Evaluación y Adjudicación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa "Adquisición de Pinturas para Mejoramiento de camineros de Plazas y Parques" ID Nº 258.392/13

Asunción, 02 de Julio de 2013.-

Marie T. Pintos Aguillera
Jefa
Departamento de Contratos

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D.

De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la ***Contratación Directa del Proceso "Adquisición de Pinturas para Mejoramiento de camineros de Plazas y Parques" ID Nº 258.392/13***, constituido y conformado por **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual conforma un Único Comité de Evaluación, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Contratación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes:**
   - **PAC 258.392/13**
   - **Resolución N° 65/2.011 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **19 de Enero de 2.011**., por el cual conforma un Único Comité de Evaluación.
   - **Acta de Apertura de Sobres** de fecha 12 de Junio de 2013.
   - **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186/2.013** de fecha 27/02/2013

OFERENTES:

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**
- **AVALON S.A.**
- **FERRETERIA PERGAL**
- **T-MAX S.A.**
- **FERRETERIA EL DORADO**
- **PINTUPAR S.R.L.**

OBSERVACIONES:

- **SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.**, Presenta SIPE Nº 1.251.605 de fecha 11/06/13
- **AVALON S.A.**, Presenta SIPE Nº 1.251.764 de fecha 11/06/13
- **FERRETERIA PERGAL**, Presenta SIPE Nº 1.251.713 de fecha 11/06/13
- **T-MAX S.A.**, Presenta SIPE Nº 1.251.730 de fecha 11/06/2013
- **FERRETERIA EL DORADO** Presenta SIPE Nº 1.251.731 de fecha 11/06/13
- **PINTUPAR**, Presenta SIPE Nº 1.251.770 de fecha 11/06/13

Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Que, primeramente debemos mencionar lo establecido en la **Ley 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL**, Título Octavo – Del Régimen de Contratación Municipal – **Artículo 209.- Ámbito de Aplicación:** *"Las Contrataciones Públicas que realicen las Municipalidades, se regirán por las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" o la que le sustituya y por las normas establecidas en esta Ley ".*

Artículo 210.- Información al Sistema de Información de Contrataciones Públicas: *"Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicarán la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda (UCNT). Si la Unidad Central Normativa y Técnica detectare alguna irregularidad en el procedimiento de contratación municipal, deberá comunicar dicha circunstancia a la Contraloría General de la República y a la Respectiva Junta Municipal para que estos órganos ejerzan sus funciones de control pertinentes.*

Abog. Benito Alejandro Peres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Cesar Adlé Sanabria
Director General
Director Gral. de Administración y Finanzas

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2/13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefe
Departamento de Contratos

Además en la **Ley 2051/03, CONTRATACION DIRECTA - Art. 34.- PROCEDIMIENTO, Inc. c)** expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnicamente y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;"...*

La oferta presentada en esta Contratación, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal como desde el aspecto Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados.

Que conforme al Anexo B (DDLC), punto 4 de la carta de invitación, el sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

Evaluación Económica

Seguidamente, se presenta la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

OFERENTES	MONTO TOTAL ECONÓMICO EN Gs.
1. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	Gs. 97.692.500.- I.V.A. INCLUIDO
2. AVALON S.A.	Gs. 85.780.000.- I.V.A. INCLUIDO
3. FERRETERIA PERGAL	Gs. 73.580.000.- I.V.A. INCLUIDO
4. T-MAX S.A.	Gs. 139.249.500.- I.V.A. INCLUIDO
5. FERRETERIA EL DORADO	Gs. 84.592.500.- I.V.A. INCLUIDO
6. PINTUPAR	Gs. 58.550.000.- I.V.A. INCLUIDO

En la presente evaluación encontramos que la oferta de la Empresa **T-MAX S.A.** supera la Disponibilidad Presupuestaria asignada en el presente llamado y además sobrepasa la modalidad de la Contratación. Además se observa que la oferta más baja es la de la empresa Pintupar S.R.L.

Evaluación Jurídico - Legal:

Con relación a las ofertas presentadas hacemos las siguientes observaciones

Documentación Solicitada	SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	AVALON S.A.	FERRETERIA PERGAL	T-MAX S.A.	FERRETERIA EL DORADO	PINTUPAR S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (falta el punto d...)
C.I.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R.U.C.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. Art. 40 Res. Nº 330/07	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D.D.J.J. de Menores, Res. DNCP 941/10	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constitución o Estatuto Social (persona jurídica)	Cumple	Cumple	--------	Cumple	----------	Cumple
Poder Representante (persona jurídica)	Cumple	Cumple	------	Cumple	---------	Cumple

Verificando el cuadro que antecede, se observa que la única empresa que no cumple con la totalidad de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones es la empresa Pintupar S.R.L., tal como se observa en la misma.

Econ. Carlos Sanabria
Dirección General de Administración y Finanzas

Abog. Isaías Salvador Torres Aduval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Evaluación Técnica:

Por Memorándum D.A. Nº 935/13, de fecha 13/05/13 la Dirección de Adquisiciones solicita que se realice Evaluación Técnica sobre las ofertas presentadas y así mismo solicita informe si las cotizaciones presentadas por los oferentes se hallan dentro de los valores normales de mercado a la Dirección de Servicios Urbanos.

Posteriormente por Memorandum Nº 309/13 D.S.U. de fecha 17 de junio de 2013 la Dirección de Servicios Urbanos, respondiendo a lo solicitado por la Dirección de Adquisiciones expresa lo sgte:

Con relación al proceso de Contratación Directa ID Nº Nº 258.392/13 para la "Adquisición de Pinturas para mejoramiento de Caminero de Plazas y Parques", en referencia al Memorando Nº 935/2013, se solicita el informe de evaluación técnica de las ofertas presentadas por los oferentes:

1. **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**
2. **AVALON S.A.**
3. **FERRETERIA PERGAL**
4. **T-MAX S.A.**
5. **FERRETERIA EL DORADO**
6. **PINTUPAR S.R.L.**

En este orden, analizada las documentaciones adjuntas, se informa que todas las ofertas CUMPLEN con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo las cotizaciones presentadas se hallan dentro de los valores normales de mercado.

Por lo que sugerimos se proceda con los procesos que corresponda.

Parte Conclusivas

Que la presente Contratación Directa ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas analizadas sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal y Técnico.

Así mismo los actos del procedimiento citados precedentemente se enmarcan en lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento N° 21909/03 en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado.

Que obra en antecedentes el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 186/2013, de fecha 27/02/2013, con la siguiente descripción:

DEP 30, PROG. 13, PROY. 54, RUBRO. 355, Descripción: "TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES".
DEP 30, PROG. 13, PROY. 58, RUBRO. 355, Descripción: "TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES".
DEP 30, PROG. 104, PROY. 59, RUBRO. 355, Descripción: "TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES".

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Técnico	Aspecto Económico	
Suministros & Montajes	Cumple	Cumple	97.692.500.-	Sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria
Avalon	Cumple	Cumple	85.780.000.-	Sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria
Ferretería Pergal	Cumple	Cumple	73.580.000.-	Cumple
T-Max S.A.	Cumple	Cumple	139.249.500.-	Sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria
Ferretería El Dorado	Cumple	Cumple	84.592.500.-	Sobrepasa la Disponibilidad Presupuestaria
Pintupar S.R.L.	No Cumple	Cumple	58.550.000.-	Cumple

Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Econ. Sebastián Sanabria
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Ricardo J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Asunción
BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

OBSERVACION: Debido al no cumplimiento del aspecto Legal de la empresa de menor oferta Pintupar S.R.L., se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. Art. 61Método de evaluación. Inc. 4..... Decreto Reglamentario Nº21.909/03.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN
EMPRESA: FERRETERIA PERGAL

Ítem	Cód. De Catalogo	Descripción del Bien	Present.	Marca	Unidad De Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	31211803-004	Aguarrás	Litros	Blascor	Litros	Paraguay	70	10.000.-	700.000.-
2	12191602-001	Tinner	Litros	Blascor	Litros	Paraguay	50	10.000.-	500.000.-
3	31211508-001	Pintura Sintética. Balde de 3.600 Litros Color Verde Inglés	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	150	80.000.-	12.000.000.-
4	31211508-001	Pintura Sintética, Balde de 3,600 Litros Color Azul	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	50	80.000.-	4.000.000.-
5	31211508-001	Pintura Sintética Balde de 3,600 Litros Color Rojo	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	50	80.000.-	4.000.000.-
6	31211508-001	Pintura Sintética Balde de 3,600 Litros Color Amarillo	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	50	80.000.-	4.000.000.-
7	31211508-001	Pintura Sintética Balde de 3,600 Litros Color Naranja	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	100	80.000.-	8.000.000.-
8	31211508-001	Pintura Sintética Balde de 3,600 Litros Color Blanco	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	80	80.000.-	6.400.000.-
9	31211508-005	Pintura al Agua Color blanco 18 Litros	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	150	115.000.-	17.250.000.-
10	31211508-005	Pintura al Agua Color Marrón 18 Litros	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	50	118.000.-	5.900.000.-
11	31211508-005	Pintura al Agua Color Cemento 18 Litros	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	30	118.000.-	3.540.000.-
12	31211508-005	Pintura al Agua Color Verde Musgo 18 Litros	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	30	125.000.-	3.750.000.-
13	31211508-001	Pintura para pileta caucho colorado celeste	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	20	37.000.-	740.000.-
14	31211606-002	Enduido Exterior por 6 kg	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	50	25.000.-	1.250.000.-
15	31211606-001	Enduido Interior por 6 kg	Unidad	Blascor	Unidad	Paraguay	50	31.000.-	1.550.000.-

Valor total IVA incluido: 73.580.000.-

Econ. Carlos Miranda P.
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Econ. César Arce Canabria
Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Conclusión y Recomendación Final.
Poner a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente:

A) **La ADJUDICACION** de la Contratación Directa ID Nº 258.392/13 para el Proceso "***Adquisición de Pinturas para Mejoramiento de Camineros de Plazas y Parques***", a la Empresa **FERRETERIA PERGAL** por un monto total de **Gs. 73.580.000.- (Guaraníes Setenta y tres millones quinientos ochenta mil) IVA incluido**; por los argumentos expuestos en la presente.

B) **Descalificar a las empresas; SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., AVALON, T-MAX S.A., FERRETERIA EL DORADO y PINTUPAR S.R.L.** por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Es nuestro informe.

Econ. César Leite Sanabria
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Director General de Administración y Finanzas

Director General de Planificación Técnica
ECON. CARLOS MIRANDA P.
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Director de Servicios Urbanos

Director de Asuntos Jurídicos

Director de Adquisiciones
Lic. Richard J. Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción